

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

**ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 37-2014**

Guatemala, 24 de febrero de 2014

**LA MINISTRA DE FINANZAS PÚBLICAS**

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda solicita autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, para cubrir el pago de sueldos, complementos específicos, prestaciones y gastos de representación de los puestos de la Superintendencia de Telecomunicaciones (Sit), durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, conforme el plazo indicado por la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec), por medio del Oficio número D-2013-1013 de fecha 5 de diciembre de 2013 y Providencia número APRA/2014-II-011 de fecha 3 de febrero de 2014;

**CONSIDERANDO:**

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y tomando en cuenta el Dictamen número **085** de fecha **20 FEB. 2014**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

**CONSIDERANDO:**

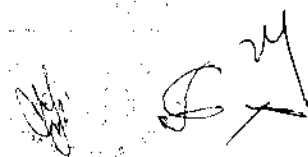
Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, quedan bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados;

**POR TANTO:**

De conformidad con lo que establece el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal a);

**ACUERDA:**

**Artículo 1.** Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la modificación presupuestaria contenida en el Comprobante forma CO2, que a continuación se indica:



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA. C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
1	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	31	31	3,392,454	3,392,454
		32	32	<u>4,526,323</u>	<u>4,526,323</u>
	TOTAL:				<u>7,918,777</u>

Fuentes de Financiamiento: 31 Ingresos propios  
32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO  
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
<b>TOTAL:</b>	<u>7,918,777</u>	<u>7,918,777</u>
<b>Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda</b>	<u>7,918,777</u>	<u>7,918,777</u>
<i>Funcionamiento</i>	7,918,777	7,918,777

**Artículo 2.** Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por la cantidad de **SIETE MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q7,918,777)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.

  
Lic. Edwin Martinez  
Viceministro de Finanzas Públicas



  
Licda. Maria Castro  
Ministra de Finanzas Públicas

